

ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (EDONA)

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:

- 1. Tronco Común**
- 2. Formación Temática**
- 3. Formación Transversal**
- 4. La planificación de las actividades de formación desde la perspectiva del doctorando**

12 DE NOVIEMBRE DE 2012

1. TRONCO COMÚN

El tronco común recoge el núcleo central de los Programas de Doctorado: el proceso de investigación que se cumple con la aprobación de la tesis doctoral. A lo largo de este proceso, se definen metas específicas que cada doctorando en Universidad Pública de Navarra tiene que alcanzar para poder doctorarse y que son una parte importante del control de calidad del programa de doctorado. Estas metas están orientadas no solo a conducir al doctorado a la conclusión de su tesis si no también a asegurar que adquiere las competencias asociadas al proceso de investigación. La Escuela de Doctorado y las Comisiones Académicas de los Programas evalúan el cumplimiento del tronco común a través de los informes anuales y del Documento de Actividades de formación doctoral del doctorando.

El tronco común se desarrolla a lo largo de la elaboración de la tesis doctoral y se compone de los siguientes elementos:

- Desarrollo del proceso de investigación
- Resultados de investigación
- Colaboración en docencia
- Compartir conocimiento y desarrollo de redes

Además de las actividades exigidas al doctorando en la normativa (Documento de Actividades, Plan de Investigación, Informe anual del Plan de Investigación), las actividades requeridas serían:

- El doctorando es autor de al menos una publicación sobre su investigación, escrito en el lenguaje de la disciplina y dirigida a un público internacional.
- El doctorando ha presentado al menos dos seminarios en la Universidad Pública de Navarra, o en un foro en el que participa la Universidad Pública de Navarra sobre su tesis doctoral.
- El doctorando ha participado activamente (presentación oral o póster) en al menos una conferencia internacional.
- El doctorando ha colaborado en actividades docentes.

2. FORMACIÓN TEMÁTICA (100 horas FT)

Las actividades de formación temática comprenden cursos de perfeccionamiento, conferencias invitadas, escuelas de verano y seminarios de doctorado. La atención se centra en el desarrollo de las habilidades académicas, intelectuales y técnicas. Su definición corresponde a cada Programa de Doctorado que podrá organizarlas según ámbitos de investigación que agrupen líneas de investigación relevantes.

Todas las actividades de formación tendrán un valor en horas de Formación Temática (FT) y se ofertarán en un calendario que permita al doctorando acumular 100 horas FT a lo largo de los tres años. En general, se espera que un doctorando acumule la mayor parte de las 100 horas FT entre el segundo semestre del primer año y todo el segundo año. El Programa de Doctorado definirá el número de horas FT que han de completarse en cursos que requieren superar una evaluación (hasta un máximo de 30 horas FT). Las horas FT de las actividades que requieran evaluación se valorarán el doble.

Las actividades de FT podrían ser cursos que predefinan los Programas y cuya oferta se mantendría para asegurar que todos los doctorandos de un programa tienen la oportunidad de tomarlos a lo largo de su período de formación. El diseño de estos cursos correspondería al Programa o Programas de Doctorado y su organización sería responsabilidad de la EDONA.

Otras actividades podrían ser las que se ofertan por los Centros y Departamentos en sus programaciones de cursos y seminarios habituales y que pueden ser de interés para los doctorandos de distintos Programas. La Comisión Académica de cada Programa seleccionaría los cursos o seminarios; la EDONA los incluiría en el calendario de FT y registraría la actividad certificada por los responsables de los cursos o seminarios.

También podrían ser cursos que se oferten conjuntamente con otras Escuelas de Doctorado o Universidades nacionales y extranjeras. El Comité de Dirección de la EDONA se encargaría de definir los intereses iniciales y encomendar a la Dirección la realización de los contactos y las tareas necesarias para la elaboración y puesta en marcha de actividades de FT interuniversitarias.

La base de su organización será:

- La agenda de actividades de formación temática estará en el sitio web de EDONA
- La oferta de formación temática agrupará las actividades que se realicen en las distintas unidades de la Universidad o fuera de ella.
- El registro de la actividad de Formación Temática será:
 - ✓ En todos los casos el estudiante debe registrar los cursos que ha seguido en el Cuaderno de actividades de formación doctoral.
 - ✓ Si es posible, la inscripción en el curso se hará en el curso a través de Mi Aulario.
 - ✓ Al final del curso, el instructor del curso firmará el certificado de asistencia y (en su caso) de superación de la evaluación.

3. FORMACIÓN TRANSVERSAL (50 HORAS FTR)

Durante el programa de formación doctoral, el doctorando debe desarrollar capacidades y habilidades transferibles que puedan ser útiles en otros contextos distintos a la universidad. Estas capacidades y habilidades exceden el tema específico de la tesis doctoral y se aplican en un contexto más amplio, por ejemplo, una carrera profesional fuera de la universidad en la que la investigación no sea necesariamente la función central. La definición de estas actividades corresponde a la EDONA.

Todas las actividades de formación tendrán un valor en horas de Formación Transversal (FTr) y se ofertarán en un calendario que permita al doctorando acumular 50 FTr a lo largo de los tres años. En general, se espera que un doctorando acumule la mayor parte de los 5 CFTr en el tercer año. El Programa de Doctorado definirá el número de horas FTr que han de completarse en cursos que requieren superar una evaluación (hasta un máximo de 10 horas FTr).

Las actividades de FTr podrán ser cursos que predefina el Comité de Dirección de EDONA y cuya oferta se mantendría para asegurar que todos los doctorandos de un programa tienen la oportunidad de tomarlos a lo largo de su período de formación. El diseño de estos cursos y su organización sería responsabilidad de la EDONA.

También podrán incluirse las actividades que ofertan otras unidades de la Universidad en sus programaciones de cursos y seminarios habituales y que pueden ser de interés para los doctorandos de distintos Programas. La Comisión Académica de cada Programa seleccionaría aquellos cursos o seminarios; la EDONA los incluiría en el calendario de FTr y registraría la actividad certificada por los responsables de los cursos o seminarios.

Podrán incluirse asimismo los cursos que se oferten conjuntamente con otras Escuelas de Doctorado o Universidades nacionales y extranjeras. El Comité de Dirección de la EDONA se encargaría de definir los intereses iniciales y encomendar a la Dirección la realización de los contactos y las tareas necesarias para la elaboración y puesta en marcha de actividades de FTr interuniversitarias.

La base de su organización será:

- La agenda de actividades de formación transversal estará en el sitio web de EDONA

- La oferta de formación transversal agrupará las actividades que se realicen en las distintas unidades de la Universidad o fuera de ella.
- El registro de la actividad de Formación Transversal será:
 - ✓ En todos los casos el estudiante debe registrar los cursos que ha seguido en el Cuaderno de actividades de formación doctoral.
 - ✓ Si es posible, la inscripción en el curso se hará en el curso a través de Mi Aulario.
 - ✓ Al final del curso, el instructor del curso firmará el certificado de asistencia y (en su caso) de superación de la evaluación.

4. LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DOCTORANDO

En su conjunto, las actividades de formación de los tres cuerpos –el tronco común, la formación temática y la formación transversal- deberán abordar el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades que permitan la adquisición de las competencias exigidas a los doctorandos en el momento de la finalización de su programa de doctorado (ANEXO 1).

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE PERMITEN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN

Para asegurar que todos los doctorandos puedan alcanzar las competencias establecidas y los objetivos planteados en las directrices del doctorado de la UPNA, la EDONA –en colaboración con otras instancias- desarrollará en su programa formativo actividades encaminadas: (1) al desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades para la investigación y (2) al desarrollo de capacidades y habilidades personales de utilidad transversal en distintos ámbitos laborales.

Este planteamiento se muestra en la siguiente tabla:

| Desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades para la investigación (CHI) | | Desarrollo de capacidades y habilidades personales de utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (CHT) | | |
|---|---|--|---|---|
| Conocimientos y capacidades intelectuales (CHI 1) | Capacidades y habilidades para la investigación (CHI 2) | Capacidades de liderazgo y gestión del cambio (CHT 1) | Capacidades y habilidades relacionales (CHT 2) | Capacidades de auto gestión (CHT 3) |
| Dominio del área de investigación (CHI 1.1) | Planteamiento de la Investigación (CHI 2.1) | Liderazgo y motivación (CHT 1.1) | Interpersonales/comunicación (CHT 2.1) | Autonomía (CHT 3.1) |
| Pensamiento conceptual (CHI 1.2) | Habilidades de búsqueda de información (CHI 2.2) | Pensamiento estratégico (CHT 1.2) | Trabajo en equipo / colaboración (CHT 2.2) | Orientación por objetivos (CHT 3.2) |
| Pensamiento analítico (CHI 1.3) | Habilidades metodológicas y análisis cuantitativos y cualitativos (CHI 2.3) | Creatividad e innovación (CHT 1.3) | Desarrollo de redes (CHT 2.3) | Perseverancia (CHT 3.3) |
| Síntesis (CHI 1.4) | Habilidades de interpretación de datos (CHI 2.4) | Iniciativa y espíritu emprendedor (CHT 1.4) | Presentaciones / hablar en público (CHT 2.4) | Control del estrés (CHT 3.4) |
| Pensamiento crítico (CHI 1.5) | Elaboración de informes de propuesta, de proceso y de resultados (CHI 2.5) | Flexibilidad (CHT 1.5) | Confianza y asertividad (CHT 2.5) | Planificar, organizar y priorizar (CHT 3.5) |
| Pensamiento interdisciplinario / amplitud de miras (CHI 1.6) | Gestión de Proyectos y Presupuestos (CHI 2.6) | Enfoque internacional (CHT 1.6) | | Actuar y pensar pragmáticamente (CHT 3.6) |
| Capacidad de aprendizaje y de interés (CHI 1.7) | Captación de recursos (CHI 2.7) | | | Resolución de Problemas (CHT 3.7) |
| Conocimiento de idiomas (CHI 1.8) | Habilidades pedagógicas (CHI 2.8) | | | |

El desarrollo conjunto de las capacidades y habilidades del primer grupo (CHI) permite la adquisición de las competencias básicas exigidas en el RD 2011 y se reforzaría con algunas del segundo grupo (CHT). Por ejemplo, la primera competencia, "Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo" (CB1) se adquiriría por el desarrollo de todas las capacidades de CHI 1 (1 al 8) más algunas de las capacidades CHI 2 (1 al 5) y se reforzaría por las CHT 3.

4.2. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN: EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES

La combinación de conocimientos, capacidades y habilidades anteriormente comentadas debe garantizar la adquisición de las competencias que se exigen a un título de doctor. Esta combinación se facilitará de forma que el cumplimiento del programa formativo en los tres grandes cuerpos –el tronco común, la formación temática, y la formación transversal- asegure el objetivo.

El doctorando debe completar las actividades del Tronco Común y un equivalente a 150 horas de actividades formales de capacitación: 100 FT y 50 FTTr. Este equivalente se calcula sobre la base de la carga de trabajo real, teniendo en cuenta si las actividades requieren superar una evaluación o no. El Comité de Dirección de EDONA fijará los criterios para asignar un valor en horas a las actividades que se incluyan en el calendario.

Este conjunto de actividades no puede ser una simple acumulación si no que debe cumplir los objetivos de adquisición de competencias que confieren al estudiante un valor real para su posterior carrera investigadora y profesional. Para ello, EDONA y los Programas de Doctorado deben orientar las actividades del doctorando hacia la adquisición de un conjunto equilibrado de competencias definido en el perfil que se especifique en cada programa.

A lo largo del proceso, el tutor del doctorando, el director de tesis, EDONA y el propio doctorando deberán ser capaces de asegurar que el Cuaderno de Actividades y las valoraciones que se hagan van cumpliendo los objetivos. Una forma de visualizar esto sería la estructura del Documento de Actividades que se propone en la tabla siguiente:

| | Actividades | Desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades para la investigación | | Desarrollo de capacidades y habilidades personales de utilidad transversal en distintos ámbitos laborales | | |
|--|---|--|--|---|---|------------------------------------|
| | | Conocimientos y capacidades intelectuales | Capacidades y habilidades para la investigación | Capacidades de liderazgo y gestión del cambio | Capacidades y habilidades relacionales | Capacidades de auto gestión |
| Tronco Común | Proceso de investigación | | | | | |
| | Informes anuales | | | | | |
| | Resultados de investigación | | | | | |
| | Colaboración en docencia | | | | | |
| | Presentaciones en foros internacionales | | | | | |
| | Presentaciones internas | | | | | |
| | | | | | | |
| Programa de Formación Temática | Actividades de Formación Temática | | | | | |
| | Actividad FT1... | | | | | |
| | | | | | | |
| Programa de Formación Transversal | Actividades de formación transversal | | | | | |
| | Actividad FTr1... | | | | | |

ANEXO 1

Tal y como se expone en el RD 2011, los estudios de doctorado garantizarán, como mínimo, las siguientes competencias básicas:

| | |
|--|-----|
| | |
| a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. | CB1 |
| b) Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. | CB2 |
| c) Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. | CB3 |
| d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. | CB4 |
| e) Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. | CB5 |
| f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. | CB6 |

Asimismo, las siguientes capacidades y destrezas personales para:

| | |
|--|-----|
| | |
| a) Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. | CD1 |
| b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo | CD2 |
| c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. | CD3 |
| d) Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. | CD4 |
| e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. | CD5 |
| f) La crítica y defensa intelectual de soluciones. | CD6 |